DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS
CUMPLIENDO, JUJUY CRECE.

Parte de Prensa Nº 08/2015

Cobro de Impuestos Provinciales

La Dirección Provincial de Rentas informa que habilitará cajas propias de cobranza de impuestos provinciales, los días 26 y 27 de Mayo, ante la medida de fuerza instrumentada por los Bancarios.

El Director del Organismo, Cr. Luis Padilla, informó que hoy y mañana habilitará Cajas propias para cobranzas de Impuestos Provinciales durante toda la jornada laboral, en sus Oficinas de Administración Central, para cubrir la ausencia de Cajeros ante el paro dispuesto por el Gremio Bancario, situación de público conocimiento.

Asimismo, recordó a los contribuyentes que los pagos en efectivo también se pueden abonar en las cajas habilitadas de las empresas “Pago Fácil”, “Rapipago” y “Cobro Express”, presentando el formulario de cobro respectivo.

Por mayor información, los interesados pueden consultar en Oficinas de Administración Central, Lavalle 55 de ésta ciudad, desde 07:30 a 18:30h hs.; en las distintas Delegaciones del Interior de la Provincia, o en la página web www.rentasjujuy.gob.ar